

## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO

Siendo el 18-01-2024. Se da inicio a la sesión de consejo de facultad a las 8 y 30 am en sala de docentes de la Facultad de enfermería. En presencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad:

- Dra. Nelly Martha Rocha Zapana
- Dra. Silvia Dea Curaca Arroyo
- Dra. Nancy Silvia Alvarez Urbina
- Dr. Juan Molses Sucapuca Araujo
- M.Sc. Elsa Gabriela Maquera Bernedo
- M.Sc. Julia Belizario Gutierrez
- M.Sc. Margot Alejandrina Muñoz Mendoza
- Mtro. Julio Cesar Ramos Vilca
- Mtra. Julieta Chique Aguilar

### Informes:

- RR N° 0002-2024-R-UNA, que aprueba el Reglamento de responsabilidad social y actividades extracurriculares de la Universidad nacional del altiplano. Consta de 42 páginas. Escanear y difundir a docentes.
- RR 3323-2023-R-UNA, aprueba ampliar el contrato de docentes ganadores en el concurso público de cátedras para contrato docente 2023, hasta finalizar el primer semestre del año académico 2024. Al respecto la Dra. Lourdes informa que se les ha ampliado a las docentes: Yarmila Zirena, Beatriz y Rosa Farfan. Se consulta respecto a cuáles serán las responsabilidades en periodo de vacaciones; no se debe esperar, se debe asignar las responsabilidades desde las autoridades. El profesor Julio manifiesta que también les solían dar vacaciones a los contratados, sin embargo, se opina que no han cumplido 01 año. Se acuerda consultar a quienes se les está ampliando el contrato porque no detalla los nombres en la resolución, consultar si la ampliación es automática y las actividades que deben desarrollar en periodo vacacional.
- Resolución Rectoral N° 0007-2024-R-UNA, se resuelve Ascender a la categoría Asociado a partir del 1 de enero del 2024 a los docentes ordinarios de las diferentes Escuelas Profesionales. La Dra. Zoraida Nicolasa Ramos Pineda Asciende a asociado a tiempo parcial por 20 horas. Al respecto la profesora Silvia indica que es importante consultar en que plaza ha ascendido, para que sirva como antecedente. El Dr. Moisés indica que la Universidad ha asumido la plaza. La profesora Silvia indica que es bueno tener la información de que nuestras plazas se han mantenido. Se debe consultar si se está ganando la plaza, se acuerda consultar.
- Resolución Rectoral N° 0008-2024-R-UNA, aprobar y disponer el cambio de régimen laboral de dedicación a tiempo parcial a tiempo completo de docentes ordinarios de las diferentes escuelas profesionales. La Dra. Frida Lipa Tudela pasa de auxiliar a tiempo parcial por 10 horas a auxiliar a tiempo completo.
- Resolución Rectoral N° 2969-2023-R-UNA, aprobar el convenio N° 20-2023-GORE-PUNO, Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y el gobierno regional de puno.
- Oficio N° 0010-2024-CEU-UNA.PUNO. Presentado por el Dr. Eusebio Beníque Olivera. Presidente del comité electoral universitario, quien informa que no se cuenta con acceditarios para el Consejo de Facultad, y recomienda proceder según reglamento para la



elección de representantes ante Asamblea universitaria, Consejo universitario, Consejos de facultad y elecciones complementarias de Decanos de las Facultades de Medicina Humana y Ciencias Sociales. Aprobado con RR N° 0637-R-UNA. El Consejo de Facultad debe reconformar de manera proporcional a fin de garantizar su gobernabilidad considerando los criterios de los artículos 36, 37 y 38 y disposiciones transitorias. Al respecto, la Dra. Nelly Indica que nos den una respuesta por escrito, le parece que no corresponde reconformación sino complementación. La profesora Nancy Indica si corresponde, puesto que pronto está por darse las elecciones, el Dr. Juan molsés Informa que el Sr. presidente del comité electoral recomienda verbalmente que se continue con el cuórum actual hasta que se de las nuevas elecciones. La profesora Silvia Indica que debemos ser cuidadosos con el cuórum respectivo, las consultas deben realizarse por escrito. La Dra. Tita Ingresá a las 8 y 57 am. Se acuerda que se debe pedir una respuesta por escrito al asesor legal del comité electoral respecto, en que consiste la reconformación proporcional, cual sería el cuórum reglamentario considerando que 1 docente principal esta con licencia y los estudiantes ya no asisten y si corresponde complementación de miembros. El Dr. Molsés Indica que existe dos razones para ausentarse, por comisión de servicios o por salud. La Dra. Nelly recomienda que los consejos se citen 8 y 30 am.

#### PEDIDOS

- La Dra. Tita Indica que ha solicitado a las anteriores autoridades le incrementen una docente de práctica por 4 horas y no se pudo. Le sugirieron alguien que le pueda apoyar con un grupo de práctica y lo solicitó a la Lic Marcela Ruiz, para que le apoyen con el grupo de salud mental, previo compromiso de reconocimiento con Resolución de Decanato. El Sr. Decano recomienda que solicite el reconocimiento con documento.
- La profesora Silvia recomienda que los cambios del comité de calidad y responsables de estándares se trate en reunión de docentes con anticipación.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Se la lectura a los documentos de trámite para títulos profesionales los cuales son aprobados según detalle:
  - Wendy Velasquez Maquera
  - Tiffani Jhayde Quispe Mayhua
  - Gaily Yoselin Chalco Vilca
  - Alexandra Leon Mamani
  - Patricia Emperatriz Pizarro Illanes
  - Mariluz Choquetinco Condori
  - Shenni Carol Espinoza Lipa
  - Erika Liliana Paucar Uturunco
  - Sharon Verenisse Luque Barrios

Se prueba el Grado académico de bachiller en enfermería:

- Sonia Coapaza Mamani
- Carta N° 002-2024-E1-FE-UNA-PUNO, de fecha 15 de enero, presentado por la Dra. Nelly Martha Rocha Zapana quien solicita emisión de resolución de decanato de reconocimiento del propósito del programa. Al respecto la Dra. Nelly informa que falta documentos que evidencien que el propósito del programa de estudios se encuentra en la misión. Se aprueba emitir

- resolución Decanal que Reconozca el propósito del programa de estudios que se encuentran en la misión del currículo 2021-2025.
- Carta N° 001-2024-E1-FE-UNA-PUNO. Presentado por la Dra. Nelly Martha Rocha Zapana, quien solicita emisión de Resolución de Decanato de reconocimiento como grupo de interés interno y grupo de interés externo; al respecto la Dra. Nelly indica que el equipo estratégico se han reunido para realizar la calificación de grupos de interés según criterios y pautas de la empresa you-proyec. Indica que la respuesta de los grupos de interés ha demorado y a exigencia del equipo enviaron su carta de aceptación. De los grupos externos que son instituciones no todos han respondido. Se da a conocer a los miembros propuestos. Sin embargo, la Dra. Angela Rosario Esteves Villanueva ya no tiene el cargo de Directora de Escuela, por lo que se propone actualizar con la Actual Directora de Escuela Profesional. A su vez se sugiere que el Dr. Ismael Cornejo Roselló a pesar que ya no es Director de la DIRESA, continúe como grupo de interés. Se acuerda que paralelamente se continúe con el trámite para solicitar la aceptación como grupo de interés al nuevo director de la DIRESA y otras instituciones. Y que por el momento se apruebe los grupos de interés según detalle:

**Autoridades:**

- Dra. Nancy Silvia Alvares Urbina

**Docentes por áreas:**

**Área preventiva promocional:**

- Dra. Haydee Celia Pineda Chayña

**Área Clínica hospitalaria**

- M.Sc. Margot Alejandrina Muñoz Mendoza

**Estudiantes**

- Juan Carlos Mamani Sucasaire

**Representante no docente:**

- T.S Aurelia Justina Aguilar Velasquez

**Presidente de la Asociación de Egresados de la Facultad de Enfermería**

- Líc. Armando Coillo Valero.

**GRUPOS DE INTERÉS EXTERNO:**

- Dr. Ismael Cornejo Rosselló-Profesional destacado
- Lic. Eudosia Flores Quispe-Hospital Regional Manuel Nuñez Butron
- Lic. Melissa Ccoa Huaman-Representante de la ONG "VOLAR"
- Dra. Yesenia Deifilia Retamozo Siancas Egresada y docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Carta S/N, informe de cumplimiento del I Simposio Internacional "Desafíos del cuidado de enfermería hacia el 2030". Al respecto la Dra. Julia Belizario indica que se presentó el

Informe de cumplimiento. Recalca que la actividad se ha autofinanciado. Y que los gastos económicos fueron:

- Total de gastos económicos: S/. 3381.00
- Ingresos: S/. 7970.00
- Total saldo: S/. 4589.00

Al respecto el Dr. Moises indica que se debe presentar el informe en reunión de docentes y luego pasaría para aprobación. El profesor Julio Cesar toma la palabra indica que en la comisión de certificados contaba con un presupuesto de S/ 500.00 soles, sin embargo, se devolverá el monto de S/ 91.70 soles. El consejo consulta si contiene la lista de las comisiones que participaron. Contiene la lista de organizadores, pero falta detallar por comisiones y subcomisiones. Al respecto la profesora Julia indica que se puede completar. Se acuerda realizar la rendición de cuentas en reunión de docentes y completar el informe con las comisiones y subcomisiones que participaron.

- Oficio N° 0009-2024-D/UPG-FE-UNA-PUNO. Solicitud Aprobación de número de vacantes para el proceso de admisión 2024, mediante resolución de decanato. Presentado por la Dra. Lourdes Quicano Nuñez de López, donde propone Epidemiología 50 vacantes y Dirección y Gestión de Servicios de Salud 120 vacantes, lo cual se aprueba.
- Oficio N° 0007-2024-D/UPG-FE-UNA-Puno, Solicitud aprobación de tasas educativas mediante resolución de decanato en la mención de epidemiología, a lo que propone
  - Derecho de Inscripción por admisión S/.200
  - Carpeta de admisión S/. 50.00
  - Derecho de Matrícula por ciclo S/. 300
  - Derecho de Enseñanza por curso. S/. 400

Al respecto La Dra. Lourdes indica que son los mismos montos de años pasados. La Dra. Nelly pregunta si hubo alguna evaluación de la recesión económica en relación al año pasado. De igual manera la Dra. Silvia indica que debe haber evaluación de disponibilidad de docentes y de la infraestructura que por algo los docentes renuncian repentinamente a los cursos, pueda que sea por el pago, también la segunda especialidad ya debe presentar la documentación para la convocatoria, se debe solicitar a USE. La Dra. Nelly indica que estamos inflación y que se debe revisar las tasas para incremento de haberes, sería un incremento de 15 soles según la tasa de inflación o según corresponda. La Dra. Nancy concuerda con la Dra. Nelly en otras maestrías el pago es en dólares. La Dra. Rosa Pilco indica que las estudiantes de pregrado están estudiando su maestría en Arequipa y en Tacna. Porque aquí en Puno mucho le demoran para sustentar de tesis. La Dra. Nelly indica que ha pedido a la dra. Rosenda que haga un taller de unificación de criterios sobre el desarrollo de la tesis y sacar un manual, la Dra. Silvia indica que el presidente es el que debe realizar la consolidación de los diferencias de criterios y que fijar fechas es nuestra responsabilidad. La profesora Gabriele indica que tiene 03 asesorados en la maestría, y que les ha demorado 04 meses para inscribir sus proyectos en la Maestría, detalla que en el caso de Pedro 6 meses, y tiene una asesorada que ya se le vence el plazo y hasta la fecha no pasó para revisión a jurados. La Dra. Nancy indica que se debe llamar a la Dra. Rosenda para preguntar sobre la situación de estudiantes que no pasan a revisión por jurados. El tema de las tasas educativas, queda pendiente para la próxima reunión y se acuerda la revisión de las tasas educativas considerando la situación de inflación. Complementariamente la profesora Julia Belisario indica que en pregrado cuenta con estudiantes asesorados que han sido rechazadas porque tenía muchos asesorados, pero en realidad les considera porque

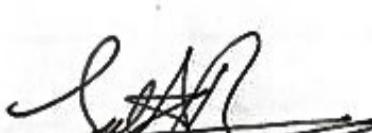
nadie les acepta. Al igual en la Maestría. También está de acuerdo con el taller se unificación de criterios.

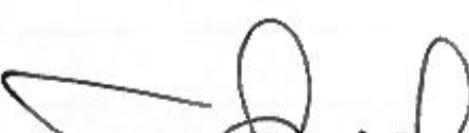
- Oficio N° 008-202-D-EPE-FE-UNA-P, Solicito emisión de resolución de reserva de matrícula, a favor del estudiante Waldir Javier Mamani Condori. Al respecto la Profesora Gabriela Indica que se revise la normativa respecto a los plazos. Si es factible atender. Se debe contar con un documento de vicerrectorado Académico. Queda pendiente al igual que el documento Oficio N° 007-2024-D-EPE-FE-UNA-P, donde solicita reserva de matrícula a favor de Estudiante ,Cledy Elizabeth Quispe Humalla. Hasta obtener la respuesta de Vicerrectorado académico.
- Oficio N° 04-2024-D-USE/FE-UNA-P, Solicito aprobación de anulación y reimpresión de acta y registro de evaluación regular con resolución de decanato. Se aprueba la rectificación de acta para el ingreso de nota de la estudiante Naymer Monica Mamani Quiroz, que por error involuntario se registró la nota 00, debiendo ser 17. El cual se aprueba.
- Respecto al estudio de demanda social y mercado ocupacional, presentado por la Dra. Nury Gloria Ramos Calisaya, opinan algunos miembros que el precio es bajo. La Dra. Rosa Pilco indica que la empresa tiene experiencia. El profesor Julio Cesar indica que es importante que la encuesta sea en base a las competencias de la escuela profesional. La profesora Silvia recomienda que sea claro en qué medida será la participación de los docentes u autoridades implicados, a su vez se debe considerar cual será la fuente de financiamiento. La profesora Gabriela indica que el estudio de demanda social es un documento externo a nosotros. De lo que piensan los egresados. La profesora Gabriela indica que el monto es muy bajo y está preocupada. La profesora Gabriela sugiere que se considere que no haya responsabilidad compartida de la facultad para apoyar con las encuestas. La recomendación es que sea un trabajo serio y un buen estudio. La profesora Nelly sugiere que se ponga las condiciones en un contrato. El profesor Julio Cesar manifiesta que para el trámite del contrato solicitan el TDR donde se puede detallar las especificaciones que la facultad no va ser implicada para realizar las encuestas. Opinan los miembros que se invite a la Dra. Nury, quien informa que el precio del estudio es de 3000.00 soles. Y que es un precio rebajado. Se acuerda que se comunique a la empresa que la Facultad no participara en la realización de las encuestas y en base a ello indiquen el precio del servicio, a su vez se debe adjuntar el TDR y Currículo Viate simple.
- Se da cuenta al Consejo de Facultad de la RD N° 038-2024-D-FE-UNA-PUNO, que autoriza en vía de regularización la ampliación de plazo de seis (06) meses a partir del 19 de setiembre de 2023 para la sustentación de tesis titulado: Influencia de las medidas sanitarias del Covid-19 en la salud mental del Profesional de Enfermería del Hospital Regional Manuel Nuñez Butron Puno 2021. El cual se aprueba; a su vez profesora Silvia recomienda que la secretaria este atenta a los requisitos para la sustentación.
- Se da cuenta a consejo de la resolución de decanato N° 037-2024-D-FE-UNA-PUNO. Que aprueba el plan de trabajo denominado actividad física de la escuela profesional de enfermería que cuenta con presupuesto de 400 soles del rubro de gestión de la acreditación, el cual se ratifica. Al respecto miembros de consejo opinan que si la actividad ya estaba considerada en el plan de trabajo de un documento oficial corresponde ejecutar, anterior se había acordado que si la actividad ya estaba en un plan general mayor aprobado



las actividades deben aprobarse de oficio, a su vez opina que se realice el taller de grupos de interés, puesto que la Dra. Nury ha devuelto el dinero. La Colega Julietta pide que se ejecute de todos modos este semestre. La Dra. Rosa Pilco indica que la responsable del estándar tenía el dinero y la Dra. Nury sabía. Indica la profesora Julietta que debido al plazo de ejecución en el 2023, el dinero de 300 soles ya está comprometido y que la responsable haga uso. Para solucionar el problema la Dra. Nelly sugiere que mañana se envíe una carta de invitación a los grupos de interés, para dar a conocer los propósitos del programa, y coordinar con el equipo estratégico para cuando sería la invitación. La profesora Silvia Dea Curaca Arroyo, indica que la Directora de escuela es quien debe monitorear la ejecución presupuestal. Y en coordinación con la coordinadora de calidad. La profesora Gabriela indica que lo que sucedió en su equipo, es que quedaron que todos iban a trabajar en equipo y que no tuvieron otra convocatoria de su equipo y luego vino la huelga a su vez sugiere que los equipos de calidad se reconformen lo más pronto posible para planificar las actividades. La profesora Nancy indica que tienen múltiples actividades, no tienen información para el informe memoria, evaluación del POA, también se vino el SIGA. La Dra. Rosa Pilco indica que era la responsable del equipo de Gestión Estratégica no pudo convocar, pero que también se requiere que todos tengan la predisposición, refiere que el POA se puede realizar este jueves. La profesora Silvia indica que la Dra. Angela debió dejar la informe memoria y se debe aprobar su año sabático sin deber nada. La M.Sc. Margoth esta de acuerdo con que se emita un documento a la Dra. Angela para que deje todo en orden. La Dra. Nelly considera que se debe solicitar a la Dra. Angela que debe informar el avance que tuvo respecto al POA. La profesora Gabriela hizo recuerdo que recomendó que el POA se haga antes de noviembre. Respecto al caso de la devolución de 300 soles, la profesora Gabriela indica que van a asumir la responsabilidad como equipo, pero no han tenido convocatoria y que ha sentido que le han atacado por decir la verdad, que no hace nada malo, solo está mencionado lo que ha sucedido. La Dra. Rosa indica que no se ha negado en nada pero que le avisen para realizar la actividad, no se ha podido convocar, luego vino los aniversarios y las elecciones y no hubo tiempo. La Dra. Rosa solicita a consejo que no se quiere excluir de la actividad de grupos de interés y que se compromete e llevar a cabo la reunión con los grupos de interés. El Sr. Decano sede la palabra a la Dra. Nury, quien indica que el trabajo era en equipo y que en la oficina se le entregó S/. 300 soles y que ella no podría gastar ese dinero si nunca hubo reunión a su vez que se estaba reconformando los grupos de interés. No hubo más reuniones y que no pudo tomar la decisión sola. Respecto a la Empresa para el estudio de demanda la Dra. Nury indica que la propuesta que envió es la reciente. La Dra. Rosa indica que en su momento conversó con la empresa de que ella repartiría las encuestas. La Dra. Nelly considera que se debe poner el presupuesto de S/. 3458.50 y conversar aclarando que ellos recojan la información. Que se aclare a la empresa que no van a realizar la recolección.

Se culmina la sesión de consejo a las 11 y 50 am.

  
Mg. Julio Cesar Ramos Vilca  
Secretario Técnico

  
Juan Melsés Sucapuea Araujo  
Decano